

Nuestra representación parlamentaria

Enmienda del señor Arroyo al artículo 10 del proyecto de Constitución

Es muy importante, y demuestra, una vez más, el celo y el patriotismo tinerifeño que don Andrés de Arroyo y González de Chaves pone siempre en todas sus intervenciones parlamentarias, la enmienda que dicho diputado a Cortes acaba de presentar al artículo 10 del proyecto de Constitución, y que seguidamente nos complacemos en dar a conocer a nuestros lectores:

Reforma trascendental para la estructuración política española es la de amplia facultad que el proyecto de Constitución abre al espíritu regional de los diversos pueblos que forman la Nación española, para que la variedad de regiones que la integran se manifieste y desarrolle sin detrimento del vínculo espiritual que anuda a todas en el sentimiento de la Patria, y aun sin menoscabo de la integridad de funciones que competen al Estado Central para regir la vida de relación interregional, y en muchos casos, transitoria, de acción supletoria para los pueblos y comarcas que no se sientan con plena capacidad para el gobierno de su propia vida que es, en definitiva, la esfera política y administrativa del Estado Central.

A este principio, que es fundamental en el proyecto, responden los artículos 8, 10, 11, 12, 15, 16, 17 y 18, que estatuyen preceptos con finalidad de que surjan a la vida política y de anarquía administrativa las regiones hispanas que, bien definidas por sus caracteres culturales, históricos y económicos comunes, no hayan perdido a través de la opresión centralista de unitaria uniformidad que ha venido sobreviniéndose a la variedad regional española.

Como excepción de ley, en orden a coincidencia de límites de provincia con los naturales de región, están dos archipiélagos, Baleares y Canarias. En ambos la provincia coincide con la Región; y para el último, además de la ley general que reconoce la de 11 de Julio de 1912, elaborada mediante plebiscito regional que afirmó la unidad provincial para la Región canaria y dió lugar al nacimiento de los Cabildos Insulares para recoger la vida de cada isla en lo que es peculiar en ellas. Pero tal régimen, que es el legítimo en Canarias, fué desconocido y vulnerado por la Dictadura que, atribuyéndose facultad para partir en trozos lo que

la Naturaleza ha creado como uno, decretó la división en dos provincias del archipiélago canario, que, por este motivo, contra ley, tiene actualmente la demarcación arbitraria que implican las llamadas provincias de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.

Y en el proyecto de Constitución, como si estos antecedentes no existiesen, se ha redactado el último párrafo del artículo 10 en términos que de ellos resulta implícitamente derogada la ley de 11 de Julio de 1912, que significó para Canarias su ley constitutiva y para la reforma actual una iniciación de federalismo; y al propio tiempo, si aquella redacción prevaleciese se daría valor y eficacia legal a una arbitrariedad de la Dictadura tan ilegítima y contraria a la naturaleza como es el decreto de 21 de Septiembre de 1927.

En su virtud, el diputado que suscribe tiene el honor de someter a las Cortes Constituyentes la siguiente enmienda al artículo 10 del proyecto de Constitución.

Se suprimirá el último párrafo de dicho artículo, que comienza así:

“En las provincias insulares...” y se sustituirá por este:

“Para el archipiélago canario, como Región natural, geográfica de definidas características culturales, históricas y económicas comunes regirá la ley de 11 de Julio de 1912, en cuanto a sus artículos esenciales 1, 5, 6 y 9 especialmente, que afirman y reconocen la variedad insular dentro de la unidad de la provincia y región. Cada Cabildo Insular tendrá todas las funciones administrativas que corresponden a las provincias; y el organismo provincial, o regional, del archipiélago asumirá las funciones políticas y administrativas que se determinan en el artículo 15 de esta Constitución y las demás que proponga y se le reconozcan previo el trámite señalado en el artículo 12. Igualmente funciones corresponden a las islas Baleares, respectivamente, para los organismos insulares que puedan crearse para cada isla y para el órgano que rija las funciones de la vida regional o provincial de aquel archipiélago.

El Estado nacional, cuando lo estime conveniente, podrá duplicar en Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas los órganos que realicen sus funciones, atendiendo a la distancia y situación geográfica de aquel archipiélago.

Palacio del Congreso, 2 de Septiembre de 1931.”

En aguas de Fuerteventura

Accidente a bordo del velero "Evelia"

En aguas de Fuerteventura y a bordo del *Evelia*, se ha registrado un sensible accidente que, por las circunstancias en que se desarrolló, pudo haber revestido caracteres de tragedia y costar bien cara la vida a dos infelices marinos.

Sería aproximadamente la una de la tarde del pasado sábado, cuando procedente del Sur de la isla entró en Puerto de Cabras el velero de la matrícula de Las Palmas conocido por *Evelia*, y que su propietario, don Miguel de los Santos, tiene destinado al servicio de cabotaje entre los puertos del archipiélago.

El mencionado barco desplaza 120 toneladas, estando movido por un motor auxiliar, y componen su dotación entonces hombres al mando del patrón, don José Hierro Morales.

El mar estaba ese día agitado por gran marejada y una fuerte brisa que soplaban de Norte. La expresada embarcación trataba sus velas plegadas y su andar era violento, rápido, acelerado. Estas extrañas circunstancias fué motivo más que suficiente para pensar que algo anormal ocurría a bordo.

Desgraciadamente, las sospechas no tardaron en confirmarse, porque a los pocos momentos el *Evelia* soltó sus amarras.

Representaciones consulares

La Argentina en Tenerife

A propuesta del Consulado de la República Argentina en esta plaza se le ha asignado un vicecónsul, habiéndose nombrado para desempeñarlo a nuestro distinguido amigo don Enrique Rodríguez Baster, licenciado en Ciencias.

Al congratularnos de ese aumento de representación consular de la Argentina en Tenerife, enviamos nuestra sincera felicitación al señor Rodríguez Baster.

Farmacia de guardia

Hoy, viernes, día 18 del actual mes, en esta capital estará de guardia, por la noche, la Farmacia de doña Aurora G. Guanche, instalada en la Rambla de Puliado esquina a Alvarez de Lugo.



SEGUNDO ANIVERSARIO DEL SEÑOR

Don Luis Díaz Rodríguez

Falleció el día 20 de Septiembre de 1929

Sus hijos, hijos políticos y demás parientes:

Ruegan a sus amistades y personas piadosas encomienden su alma a Dios, y asistan a las Misas que, por su eterno descanso, se celebrarán en la parroquia de San Francisco, de esta capital el día 21, y en la iglesia de la Concepción, de La Laguna, a las 8 de la mañana, y en la parroquia de San Pedro en Güimar, el día 23, a las 8 de la mañana, favores que agradecerán profundamente.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de Septiembre de 1931.

HACIENDO PATRIA

El Niño, la Escuela y la Sociedad

Todos y todos los días presenciamos el mismo espectáculo, y todos en mayor o menor cuantía somos responsables de que no desaparezca. Somos indiferentes ante esas criaturas pobres, que salen al arroyo en busca de la comida ujos, y de libertad otros, como si fueran pajarrillos, a los que nadie procura el sustento que ellos solos han de conseguir.

Unas veces es un niño que pide una perra para un panceño; otras, el pequeño echado a la calle por el camarero del café, para que no importune a los caballeros que hay en el salón. Unos, vendiendo periódicos, se ganan unas monedas tratando por calles y plazas. Otros se aproximan a las ventanillas donde se expenden las entradas para las secciones de cine, pidiendo unas perras para reunir el importe de las suyas. Y, finalmente, los más atrevidos e inconscientes se cuelgan de la parte posterior de los camiones y en los estribos de los tranvías, con grave riesgo de sus vidas, que debemos conservar para lograr de ellos hombres útiles a la sociedad.

Todos estos niños, expuestos a los embates de la vida que los atropella, que no se amparan y educan, serán mañana hombres sin conciencia del bien, porque nunca los recibieron de la sociedad; espíritus perversos, con todas las lacras sociales, por que no sintieron el contacto del cariño de nadie; presidiarios en las celdas de la cárcel, por que acostumbrados a buscar el pan que no se les quiso dar, ni se les enseñó a ganar con un honrado trabajo, lo robaron para comer; como sus pasiones se desarrollaron sin freno, han de darles satisfacción para obtener la felicidad que añelaban y esto se hace con dinero, y como no lo tienen, lo consiguen por el procedimiento que pueden lograrlo, que es el robo.

Los culpables de esas vidas desdichadas somos todos, por no haberles procurado una educación de moral social, que neutralizara los impulsos desordenados de sus almas infantiles.

Hemos criado lobos, no hombres, y tendremos que sufrir los zarzapos y dentelladas de los que condenamos en su infancia a vivir abandonados sin ley y sin cariño.

Muchas horas de estudio he pasado en un presidio, acompañando y observando a mis hermanos delincuentes, y cuantas enseñanzas conseguí. Todos, salvo excepciones muy escasas, tenían conmigo confidencias de su vida en el mundo social. ¿Qué pena! En todos descubrí ráfagas de bondad, que, aprovechadas a tiempo, con inteligencia y con amor, hubieran alejado para siempre de aquellos lugares, a aquellos desdichados.

Estos se sentían contentos con mi charla, y algunas visitas eran prolongadas más de lo permitido, solamente por que veía dichosos a mis infelices hermanos, y sentía tristeza dejarlos sumidos en el recuerdo de su ansiada libertad.

Algunos de ellos encontré después en la vida y, sin rubor ni vergüenza, venían cariñosos a saludarme, por que sabían cuánto quería yo a mis pobres presidiarios.

Mucho aprendí de aquellos desgraciados; y como allí ví el final y aquí se nos presenta el principio, quiero iniciar una cruzada social por los pobrecitos niños que andan regados por las calles como escoria social.

Es muy raro encontrar un hombre perverso que no tenga en su alma una grieta por la que pueda penetrar el bien; con nuestro cariño y nuestro trabajo procuraremos llevarlo a la máxima perfección posible. Debemos evitar se malogren tantos seres humanos que, bien dirigidos a tiempo, se pueden orientar hacia una vida perfecta.

Organicemos la Escuela-Cantina que recoja a todos esos niños desamparados, para educarlos y alimentarlos. No hace falta mucho dinero, pues con una peseta

Notas de información

Comandancia de Marina

Destino

Ha sido destinado a la Base Naval de Cádiz, el contador de esta Comandancia don Ricardo Isasi.

De la habilitación se encargará el que presta sus servicios en la de Las Palmas, don Luis Corujo.

daría puede darse a un niño aturdo y merienda. Y desde las nueve horas a las diez y ocho pueden estar recogidos, y, de este tiempo, cuatro horas recibiendo enseñanza.

El comercio, la industria, los casinos, cafés, bares, hoteles y salones de espectáculos no serán capaces de aportar su cooperación a esta necesaria empresa social? El Ayuntamiento de esta capital ¿no podrá conceder también un donativo? Y los vecinos, todos, de Santa Cruz ¿no harán su apoyo a este problema tan importante?

Despertemos del letargo en que nos tiene sumidos la indiferencia y el egoísmo, y abramos con voluntad firme el surco en que vamos a depositar la semilla del amor al niño desvalido, y cuyo fruto será obtener hombres buenos, hermanos nuestros siempre y luchadores con nosotros frente al enemigo que amenaza constantemente, porque no cesa de inocular el virus ponzoñoso de su maldad.

¡Despierta, Tenerife! Todavía es tiempo. Podavía luce sobre el horizonte que circunda el inmenso Océano la resplandeciente estrella de la Esperanza.

Angel TOLEDO GARCIA.

Sta. Cruz de Tenerife, Septiembre 1931.

Disposiciones ministeriales

La profesión libre de peritos agrícolas

El gobernador civil, señor Rubio Carrón, dice que en virtud de denuncias presentadas en este Gobierno civil, referentes al ejercicio de la profesión libre de peritos agrícolas, tiene a bien recordar la Real orden del Ministerio de Fomento publicada en la *Gaceta de Madrid* del 3 de Mayo de 1911, que dice así:

“Vista la instancia que varios peritos agrícolas del Partido judicial de Vigo (Pontevedra), han elevado a este Ministerio, lamentándose de los perjuicios que se ocasionan en el ejercicio de su profesión, el que las ejerzan personas sin título, solventando algunas aclaraciones a lo prevenido en las disposiciones vigentes y remitidas a informe de la Junta Consultiva Agronómica, de conformidad con la misma, Su Majestad el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer:

Primero.—Que las operaciones de medición y avalúo de fincas rústicas que hayan de hacer fe en juicio, así como todas las que se refieran a lindes y acotamientos, división de fincas, tasación de daños por intrusión de ganados en propiedades ajenas y pérdida de cosechas, aun cuando en ellas no intervengan para nada las autoridades judiciales o gubernativas, son de la atribución exclusiva dentro de los límites señalados en el Real decreto del 4 de Diciembre de 1871, de los ingenieros agrónomos, peritos agrícolas y demás técnicos autorizados por las leyes vigentes.

Segundo.—Que en todas las testamuntarías que hayan de ser inscritas en el Registro de la Propiedad, tasarán y medirán las fincas rústicas objeto de las mismas, aquellos que tengan título facultativo para ello, firmando las operaciones con los contadores parladores de herencia, cuando estos no tengan título al efecto.

Tercero.—Que los que sin título facultativo que las autoridades, tomaran parte o hicieran alguna operación de las señaladas en la anterior disposición de esta Real orden, serán castigados con arreglo al artículo 343 y 591, número primero del Código penal, según que al obrar se hayan atribuido la calidad de técnicos.

Cuarto.—Que estando en vigor lo estatuido en el número quinto de la Real orden circular del 15 de Julio de 1874, se ordena a los gobernadores civiles y demás autoridades prohiban en sus respectivas provincias o distritos, la práctica de su profesión a los intrusos que no tengan el correspondiente título.

En su consecuencia los señores alcaldes y demás agentes de la autoridad del gobernador civil, cuidarán del exacto cumplimiento de la citada disposición, denunciando las infracciones que se cometan en tal sentido, a fin de imponer las sanciones que correspondan.

LA ACTUALIDAD NACIONAL

El proyecto de Constitución y los dictados de la Etica

LA DEMOCRACIA Y SUS FORMAS

“Democracia” y “Soberanía del pueblo” son dos lógicos frecuentemente usados para entusiasmar a los muchedumbres que pocas veces alcanzan a comprenderlos. La Soberanía es un poder político ejercido en el Estado, que es esencialmente una agrupación de hombres territorialmente a un determinado territorio; pero, ¿qué es en sí misma esa soberanía?, ¿cuál es su contenido?, ¿quién debe ejercerla de un modo concreto dentro del Estado? El principio democrático ofrece una solución a estos problemas: el pueblo es el titular de la Soberanía nacional que permanece siempre en él de un modo inalienable, sea cual fuere el órgano que ejerciere esta Soberanía. La solución puede tener dos interpretaciones; si se concede que el Poder, considerado en su esencia misma y de una manera abstracta, viene de Dios, y que es un derecho del pueblo designar sus titulares, nada tiene que reponer la Etica cristiana; el mismo León XIII ha dicho si el Poder político es siempre de Dios, no se sigue de ello que la designación divina afecte siempre e inmediatamente a los modos de transmisión de este Poder; pero si se prescinde de Dios y no se ve la Soberanía sino en la colectividad, ya se la considere como una suma de individuos libres e independientes, ya como un todo organizado que ejerce la función soberana por el ministerio de órganos aptos, quedando siempre la Soberanía en todo el pueblo de un modo irrepresentable, immanente, la filosofía cristiana tendrá que salir al paso.

Dejando a un lado la dura crítica a que podría ser sometido el principio de la Soberanía nacional, que se funda en la fección jurídica de que una agrupación de individuos puede tener como tal una voluntad propia, voluntad que podría manifestarse en un punto concreto como algo distinto de la voluntad particular de los individuos, aquella voluntad común, siempre constante, inalterable y pura, invariablemente recta del “Pacto” rousiano, y prescindiendo de que, aun supuesta la existencia de esa voluntad, no se ve por qué la colectividad, simplemente por serlo, tenga el derecho de mandar; por qué la mitad más uno de los individuos que integran una nación tenga derecho a imponer su voluntad a la mitad menos uno, siempre resultará que en la práctica el principio democrático deberá ser tenido solamente como un ideal todo lo razonable que se quiera; ideal que puede vaciarse en esta fórmula: “El Gobierno debe ser organizado de tal forma que, en cuanto sea posible, los gobernados sean al mismo tiempo los gobernantes; es necesario, pues, que el mayor número posible de gobernados participe lo más directamente posible en el ejercicio del Poder.” Esta fórmula da margen a tres tipos distintos de Gobierno democrático: el directo, el semi-directo y el representativo.

El Gobierno directo es el que de un modo más estricto se acomoda al principio democrático; el pueblo, por sí mismo, sin intermediarios de ninguna clase, desempeña la mayor parte de las funciones estatales; es el régimen de democracia pura subsistente en algunos pequeños Cantones suizos: cada año, un domingo de Abril o Mayo, los ciudadanos de estos minúsculos Estados reasumen la Soberanía que temporal y parcialmente había delegado en algunos magistrados representativos; con su “Landammann” a la cabeza, se encaminan a una pradera o a una plaza si está bueno el tiempo, o a una Iglesia si el tiempo está lluvioso, para celebrar su “Landsgemeinde”. Cantado el “Veni-Creator”, el “Landammann” expone a los ciudadanos los acontecimientos políticos de mayor relieve ocurridos durante el año, tanto en Suiza como en el Extranjero, entrándose a continuación en la orden del día: aprobación del presupuesto, elección de magistrados, funcionarios y jueces y votación por mayoría absoluta de las leyes preparadas por los magistrados elegidos. ¿Quién no recuerda el Agora de la antigua Grecia? ¿Quién no ve que este sistema de la pura democracia no es viable en ningún país de mayor territorialidad y población que los Cantones suizos?

El Gobierno representativo es una cosa muy distinta; en este sistema de Gobierno, los ciudadanos escogen uno o varios individuos que en nombre del pueblo ejercen las funciones

estatales; estos individuos, que son los representantes, expresan una voluntad que es considerada como la voluntad de la nación; pero ¿lo es de hecho?, ¿puede salvarse teóricamente en este sistema el principio democrático? Con la teoría jurídica de la representación, no; porque la voluntad es una facultad que no puede ser nunca separada del sujeto que la tiene; la voluntad es atributo personalísimo que no puede delegarse; tenía razón en este punto el autor del “Pacto social”, cuando decía que “la Soberanía no puede ser representada por la misma razón que no puede ser enajenada; ella consiste esencialmente en la voluntad general, y la voluntad general no puede representarse; es ella misma o es otra; no cabe término medio”. Con la teoría jurídica del órgano, tampoco; en ella se supone que no existe más que una voluntad en las funciones de Gobierno; el Gobierno como tal no tiene voluntad propia; es simplemente un órgano mediante el cual se expresa la voluntad de la nación; y en este caso, como de hecho el gobernante no puede prescindir de su propia voluntad, y es ella la que manda, resulta que ésta será en definitiva la que haya de considerarse como voluntad de la nación, con lo que lejos de salvarse, se destruye el principio democrático. En la práctica, la voluntad, y por consiguiente la Soberanía del pueblo, queda reducida en este sistema de Gobierno al derecho de elegir representantes para la Asamblea legislativa, según las normas de una determinada ley electoral, y una vez hecha la elección, a los representantes compete proyectar las leyes, discutirlos, aprobarlos, imponerlos; y al pueblo, a quien para nada se vuelve a consultar, le queda la única función de obedecer.

Un término medio entre ambos tipos de Gobierno es el de la democracia semi-directa. En este sistema elige el pueblo a los representantes, pero éstos no votan las leyes sino a condición de remitirlas al pueblo, que de este modo es quien dice la última palabra en la elaboración legislativa. Es el sistema de “Referendum” que se abre paso en los pueblos verdaderamente democráticos. El Gobierno semi-directo puede tener tres formas: el “Referendum” propiamente dicho, el “Veto” y la “Iniciativa popular”. Consiste el “Referendum” en que las leyes elaboradas por el Parlamento no pueden ser obligatorias hasta después que el pueblo las haya aceptado por medio de una votación; es el “Referendum” puede ser “constituyente” o “legislativo”, según se aplique a la norma Constitucional o a las leyes ordinarias, y “obligatorio” o “facultativo”, según que la Constitución obligue o deje libre al Parlamento para someterse a él.

Menos alcance tiene el “Veto” por el cual, dentro de un plazo definido, puede un número determinado de ciudadanos reclamar el “Referendum” y mediante éste rechazar una ley que, en caso contrario, tendría obligatoriedad con la sola aprobación del Parlamento.

La “Iniciativa popular”, en cambio, tiene mayor alcance que el “Referendum”, porque éste no obliga al Parlamento a legislar sobre una materia determinada, no le impone un programa de labor legislativa, al paso que la “Iniciativa” se la impone; basta que un número determinado de ciudadanos presente bajo su firma un proyecto de ley, para que el Parlamento se vea precisado a discutirla, volviendo después al pueblo para su definitiva aprobación.

J. GARCIA ORTEGA.
Tenerife, Septiembre de 1931.

Por nuestros pueblos

De la vida canaria

TACORONTE

Las tradicionales fiestas en honor del Santísimo Cristo de los Dolores

Programa de los festejos en honor del Santísimo Cristo de esta ciudad se celebrarán durante los días 18, 19 y 20 del presente mes:

Día 18, viernes

A las ocho de la mañana, fiesta religiosa con asistencia del Obispo de Tenerife. Seguidamente se servirá a los niños un desayuno en los patios del ex-convento.

A las cuatro de la tarde, fiesta literaria musical, en la que tomarán parte elementos de esta localidad y La Laguna.

A las ocho de la noche, gran cabalgata, en la que figurará una caravana de ca-

EL CONAC TRES COPAS

González Byass, de Jerez

está reconocido como el mejor del mundo.-Agente, P. GUERRERO.

mellos enjazzados y artísticas carrozas, ocupadas por bellas señoritas. Asistirá la Banda municipal de La Laguna y la de timbales y cornetas de los Exploradores.

Terminada la cabalgata, se celebrará la primera verbena popular en la plaza de la República, amenizada por las bandas citadas.

Día 19, sábado

A las tres de la tarde, concierto por la Banda municipal de la Orotava.

A las cuatro, corrida de sortijas en automóviles, que recorrerán las calles de la Amargura, San Agustín y Carretera Nueva. Amenizará este espectáculo la Banda ya citada.

Para esta carrera quedan invitados los automóviles que deseen concurrir. Las cintas han sido pintadas por distinguidas señoritas de esta ciudad.

A las nueve de la noche, la tradicional función religiosa, seguida de la procesión del Cristo, que recorrerá el trayecto acostumbrado, quemándose a su paso artísticos fuegos artificiales. A su regreso a la plaza tendrá efecto la Entrada.

Terminado este acto dará comienzo una verbena en los patios del ex convento, amenizada por una orquesta de jazz-band.

Día 20, domingo

A las diez de la mañana, función religiosa cantada por diversos elementos del Orfeón La Paz. El sermón estará a cargo del señor García Ortega.

A las doce, entrada de las bandas de música de la Orotava y La Laguna. Seguidamente tendrá lugar la procesión acostumbrada de la venerada Imagen.

A las dos y media de la tarde, gran luchada entre los partidos de Santa Cruz-Tacoronte y Tegueste.

A las cuatro, en la plaza de la República, un concierto musical amenizado por las ya mencionadas bandas de la Orotava y La Laguna.

A las ocho de la noche, paseo y música, amenizado por dichas bandas.

A las diez, y como remate de fiesta, gran verbena en el ex convento, con originales atracciones y magníficas orquestas. Habrá un esmerado servicio de cantina.—La Comisión.

Relación de acuerdos

La Junta Administrativa de Obras Públicas

En esta capital acaba de celebrarse la Comisión Ejecutiva de la Junta Administrativa de Obras Públicas, asistiendo los señores Rodríguez López, García Dorta, Hardisson y Lecuona.

Se aprobaron las siguientes certificaciones de obras ejecutadas en las carreteras de la provincia durante el pasado mes de Agosto, por los contratistas que se relacionan: Reparación de los trozos 40 al 43/865 de la carretera de La Laguna a Bajamar.

Reparación de los trozos 2590 al 2706 de la carretera de Santa Cruz de Tenerife a la Orotava. Construcción de los trozos primero y tercero de la carretera del Puerto de San Marcos, en Teod, a Guía de Isora.

Construcción del trozo segundo de la carretera del Puerto de la Estaca a San Salvador, en el Hierro. Construcción del trozo primero de la carretera de San Sebastián a Vallehermoso.

Construcción del trozo tercero de la carretera de Santa Cruz de la Palma a Barlovento.

El importe de estas certificaciones asciende a 302.199 pesetas 31 céntimos.

Obras por administración

También se aprobó una certificación de 38.162 pesetas cuarenta céntimos por obras de conservación de carreteras en la provincia, ejecutadas durante el próximo pasado mes de Agosto.

Se aprobó asimismo una certificación de 2.533 pesetas 70 céntimos, por trabajos de explanación de carreteras y otras obras accesorias.

La carretera de San Marcos a Guía

Se dió cuenta de haber sido aprobado por la Superioridad el proyecto de construcción del trozo quinto de la carretera del Puerto de San Marcos a Guía, mediante el replanteo previo, acordándose telegrafiar nuevamente al ministro de Fomento, interesándole que, sin hacer antes dicho replanteo, que equivale a redactar un nuevo proyecto con el consiguiente perjuicio para Tenerife, se autorizase anunciar la subasta con el replanteo de contrato.

Proyecto de reparación

Se examinó el proyecto de reparación de los kilómetros 1090 al 1090 de la carretera de Portada a Breña-Baja, pasando por Bajamar, en la Palma, acordándose remitirlo a la Superioridad para su aprobación.

La subvención del Estado

La Comisión acordó quedar enterada de haber sido ingresada la subvención del Estado a la Junta, correspondiente al tercer trimestre del año en curso, que asciende a 362.500 pesetas.

Adquisición de un salón

Se dió cuenta de un escrito del Automóvil Club, proponiendo la venta del salón que la Junta tiene arrendado en la Cuesta para depósito de maquinarias, acordando la Comisión proponer la adquisición del mismo al Pleno de la Junta.

Las cunetas de las carreteras

Se dió cuenta de un escrito del Cabildo Insular de la Gomera, solicitando se corrija ciertas deficiencias que se observan en las cunetas de las carreteras que se construyen actualmente en aquella isla.

Se resolvió enviar el escrito en cuestión, a informe del ingeniero de la Junta.

Prórroga para la terminación de obras

De conformidad con lo solicitado por los interesados, se acordó conceder prórrogas para la terminación de las carreteras que se relacionan, a los siguientes contratistas:

A don Roque Montesdeoca, para el trozo último de la carretera de San Sebastián a Vallehermoso. Según el proyecto reformado, se habrá de construir en Vallehermoso una rampa que conduzca al puerto de Vallehermoso.

A don Juan Fernández Oliva, trozo cuarto de la carretera de la Orotava a Villafra.

A don Manuel Fernández Oliva, para el trozo sexto de la carretera de San Sebastián de la Gomera a Vallehermoso.

LA FUNERARIA

SERVICIO PERMANENTE IMELDO SERIS, 108 TELEFONO 581

Anuncio usted en GACETA DE TENERIFE

Vida judicial

Sección de lo Civil

En virtud de escrito presentado por la parte apelada, la Sala de lo Civil de esta Audiencia acordó la suspensión de la vista de los autos de mayor cuantía promovidos en el Juzgado de esta capital por don José Abreu Ramón contra los señores Bonny & C. Frúits, sobre cobro de cantidad, cuya vista estaba anunciada para celebrarse ayer.

Juicio para hoy

En la mañana de hoy se celebrará ante el Tribunal del Jurado, la vista de la causa incoada en el Juzgado de La Laguna, por el delito de infanticidio contra Amelia Ledesma Suárez.

El hecho ocurrió en Punta del Tago, en ocasión de que la procesada dió a luz una criatura a la que cortó el cordón umbilical, y una vez muerta, la arrojó al retrete de la casa que habitaba.

La defensa de la procesada estará a cargo del abogado don Matías Guigou.

También se celebrará en la mañana de hoy la vista de otra causa procedente del Juzgado de La Laguna, por el delito de robo, contra Maximino Almenar López.

Defenderá al acusado el letrado, señor Frago.

Gobierno civil

Pésame

El gobernador civil, señor Rubio Carrión, marchó ayer a La Laguna, visitando a la señora viuda del ingeniero jefe de Sección Agronómica, don Rodolfo Godínez Díez, a la que dió el pésame con motivo del reciente fallecimiento de su esposo.

Visitas

El miércoles último, por la tarde, estuvo en el Gobierno civil visitando al señor Rubio Carrión el Obispo de Tenerife Fray Albino González Menéndez Reigada.

Ayer visitó a la primera autoridad de la provincia el comandante jefe del Grupo de Ingenieros, don José Fernández de la Puente.

También visitaron a dicha autoridad el concejal de este Ayuntamiento don Cándido García Dorta; agente de la Transmediterránea, don Manuel Cruz y el secretario del Colegio de Practicantes don Juan González Morín.

Una comisión de vecinos del pago de San Andrés acudió ayer al Gobierno civil, exponiendo a dicha autoridad algunas aspiraciones de dicho pago.

Del Observatorio municipal

El clima de Santa Cruz de Tenerife

EL TIEMPO: Día 17 Septiembre 1931. Temperatura máxima, 27,4. Temperatura mínima, 20,0. Humedad relativa media, 55 centésimas.

Dirección dominante del viento, NE. Recorrido del viento durante las últimas 24 horas, 126 kilómetros. Agua evaporada durante las últimas 24 horas, 6,2 milímetros. Precipitación acausa, 0,0 milímetros. Estado general del cielo, despejado. Estado general del mar, rizado. El jefe del Observatorio, Miguel Botella.

Entradas y salidas de buques

Nuestro puerto

Vapores llegados ayer

"Fuerteventura", español, de Las Palmas; consignado a M. Cruz. "San Andrés", noruego, de Nantes; consignado a R. López. "Mossi", francés, de Dakar; consignado a Hamilton. "Princesa María", italiano, de Génova y Nápoles; consignado a M. Cruz.

Vapores despachados ayer

"Mossi", francés, para Burdeos; "Colón", español, para Santa Cruz de la Palma y escalas; "Gadi", español, para Adeje; "Fuerteventura", español, para Las Palmas; "Narvaez número 2", español, para la pesca; "Narvaez número 3", español, para la pesca; "Princesa María", italiano, para Buenos Aires y escalas.

Norberto Morales Rufino

Cobrador de este Excmo. Ayuntamiento, con 16 años de empleo. Ofrece sus servicios como administrador de fincas rústicas y urbanas y se encarga de cobrar en esta Delegación de Hacienda pensiones. Justifica su solvencia moral y garantía con acreditada firma su competencia en la administración de bienes. Domicilio: Duggi número 17.

Motores trifásicos de alto rendimiento, elevada potencia efectiva, reducido consumo de corriente y precio económico. CASA SIEMENS, San José, 13.

El jabón "CAMELLO" reúne todas las buenas cualidades, resistencia, buen olor, abundante espuma a la vez y más barato que sus similares.

Ecos de sociedad

Bodas

En San Sebastián ha sido pedida para el teniente de Caballería don José Luis Benjumea, hijo de los señores de Benjumea (don Salvador) y sobrino del conde de Guadalhorce, la mano de la bella señorita Carmen Ferrer, hija de los señores de Ferrer (don Jesús), coronel de Estado Mayor.

Neurología

En esta capital ha sido muy sentido el fallecimiento de la distinguida señora doña Elia Doblado y Saiz, cuyo entierro se vió ayer tarde concurridísimo.

A toda la familia de la finada—que en la sociedad tinerfeña contaba con generales simpatías—, y muy en especial a su viudo nuestro estimado amigo el médico forense don Domingo Arozarena, enviamos la expresión de nuestra sentida condolencia.

Viajes

Ha llegado de Las Palmas el doctor don Eugenio Egea y Poggio, con su señora esposa doña Carmen Manrique de Lara y Castillo Olivares.

Con objeto de pasar una breve temporada con su familia, ha llegado de la Península la joven señorita doña María de los Angeles Martín de Pezzi Luque.

De París ha regresado el joven don Antonio Cruz González.

Ha marchado a Santa Cruz de la Palma la maestra nacional, señorita Montserrat Coronel Alsina.

Para Las Palmas se embarcó anoche con objeto de incorporarse al regimiento de Infantería de guardiación en aquella plaza nuestro distinguido amigo el capitán de dicho Cuerpo don Eduardo Capablanca.

De Las Palmas ha llegado en unión de su hermana don Gaspar de Ponte.

En unión de su señora esposa se embarcará mañana para la Península, nuestro distinguido amigo don Arturo Escudé.

También hará mañana viaje a la Península la señora doña Dolores Gómez Romeu.

acompañado de su señora esposa regresó anoche a Las Palmas el jefe del Centro de Telégrafos de dicha población don Luis Vázquez Figueroa.

Las elecciones a diputados a Cortes

Instrucciones del Gobernador civil

Con arreglo al decreto del Ministerio de la Gobernación de 8 de Septiembre actual, convocando a elecciones de diputados a Cortes, para proveer una vacante existente en esta circunscripción por renuncia de don Alejandro Lerroux, el gobernador civil ha dictado las siguientes instrucciones:

Indicador para las operaciones electorales a que se refiere la anterior convocatoria

Día 17 de Septiembre (Jueves).—Se procederá a la designación de adjuntos y suplentes de las Mesas electorales (artículo 37 de la Ley).

Día 27 de Septiembre (Domingo).—Tendrá lugar la proclamación de candidatos. (Artículo 24 de la Ley).

Día 1 de Octubre (Jueves).—Constitución de las Mesas electorales para la recepción de talones de credenciales de interventores. (Artículo 30 de la Ley).

Día 4 de Octubre (Domingo).—Tendrá efecto la votación. (Artículo 39 y siguientes).

Día 11 de Octubre (Domingo).—En este día, y no en el que preceptúa el artículo 50 de la Ley, y en la forma que el mismo determina se verificará el escrutinio general en cumplimiento de resolución de la Junta Central del Censo Electoral.

Instrucciones:

En ejecución de lo prevenido se publica en este periódico oficial la convocatoria que antecede a fin de que llegue a conocimiento de los electores y habitantes de la provincia y en particular al de aquellos que, por razón de su cargo, han de intervenir directamente en las operaciones inherentes a la elección.

Encarezco a los señores alcaldes observen la más estricta neutralidad en todo cuanto con la misma se relacione, teniendo muy presente lo preceptuado por la ley Electoral en su Título octavo, artículo 62 y siguientes y en su consecuencia ningún funcionario ni autoridad dependiente de la mía deberá extralimitarse ni ejercer acto alguno que pueda aparezca como intervención directa en las elecciones ya que está taxativamente determinada la separación absoluta de la acción de las autoridades gubernativas en todas las operaciones electorales.

Asimismo recuerdo que con sujeción a los apartados segundo y tercero del artículo 68 de la mencionada Ley durante el período electoral que dá comienzo con la publicación de la convocatoria y termina con el escrutinio general, no pueden cursarse ni promoverse expedientes gubernativos de denuncias, multas, atrasos de cuentas, propios, montes, pósitos o cualquier otro ramo de la Administración, ni adoptarse acuer-

do alguno relativo al personal, excepto en los casos previstos en el mencionado artículo 68, apartado tercero, ya citados, y previo conocimiento a mi autoridad.

Y por último, siendo obligatoria la emisión del voto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 84 de las leyes de reforma Ley, hago presente a todos los electores que su omisión se sancionará con las multas y correcciones que en la misma se determinan.

Teatros y cine

EN ESTA CAPITAL

Cinema Victoria

A las ocho de la noche, la superproducción Optima Cineas "La sirena de Bretaña".

A las diez menos cuarto, estreno en esta temporada de la superproducción Metro Goldwyn Mayer, "Mientras la ciudad duerme".

Cine Tenerife (Plaza de Toros)

A las siete y media de la noche, la película "Maciste contra los moros".

A las nueve y media, la superproducción "El duelo".

EN LA LAGUNA

Teatro Leal

A las seis de la tarde, gran función popular, con programa cómico, "Cuidado con el contagio".

A las nueve y media de la noche, reestreno de la extraordinaria película, en seis partes, "Guanles de piel".

Parque Victoria

A las seis y media de la tarde, la producción N. P. U. de la M. G. M., en nueve partes, "El puente de San Luis Rey".

A las diez menos cuarto de la noche, estreno de la superproducción Gigante Fox, en nueve partes, "El rey pastor".

Curso de Inglés por profesor Inglés

Empieza el 1 de Octubre. Se enseñará prácticamente el idioma inglés por el profesor Horace Whitten.

El curso entero se hace en seis períodos mensuales. Las lecciones se dan en días alternos. Cada clase dura cincuenta y cinco minutos.

Un mes de 12 lecciones particulares, de día o de noche, 45 pesetas.

Un mes de 12 lecciones, de día o de noche, en clases de seis alumnos, 16 pesetas por cada alumno.

Los grupos son limitados para seis personas. Los honorarios por lecciones para un grupo menor de seis personas serán convencionales.

PAGOS ANTICIPADOS

Informes y detalles, dirigirse al profesor Mr. Horace Whitten, Hotel Camacho, Santa Cruz de Tenerife.

En esta capital y en las islas

CRONICA DE SUCESOS

Del crimen de Fargas

Nicolás Pulido Granado, que continúa en la Cárcel de Las Palmas, en espera de la sanción que haya de imponerle la Justicia por el asesinato de su prima María del Pino Granado, envió al padre de su víctima una carta, en la que le pedía perdón por haber dado muerte a María del Pino.

La misiva, que fué escrita por un telefonista, de los que estuvieron detenidos gubernativamente, surtió su efecto, y a los dos días se presentó en la Cárcel el padre de la muchacha para perdonar al asesino. La entrevista no llegó a celebrarse porque Nicolás Pulido enfermó repentinamente, sobrecojido de impresión al notificarse que deseaba visitarle el padre de la víctima.

Ayuntamiento

Permisos de acoplos

Se han concedido los siguientes a la tubería del agua a presión:

A doña Carmen Díaz de Ordóñez, para la casa número diez y ocho de la calle de Canales Bajos.

A don Ignacio González Pérez, para la casa número 44 de la calle de Callao de Lima.

A doña Imelda Hernández Ferrera, para la casa número 45 de la calle de la Prosperidad.

A don Florencio Oliva Piaceres, para la casa número 8 del Callejón de Olivera.

A don Lucio Morales Marrero, para la casa número 33 de la calle de San Antonio.

A doña Carmen González, para la casa número 41 de la calle de San Miguel.

A don José Perera García, para una casa que trata de construir en el Camino del Miconio.

Autobuses urbanos

Doña Margarita García Delgado, solicita permiso para dedicar al servicio público un autobús en la línea Muelle-Fielato.

Ornato público

Al aparejador municipal se le ordena proceda a enjalbegar el muro del solar número 3 de la calle Viera y Clavijo, propiedad del Ayuntamiento; otro en la calle de San Fran-

cisco Javier; el arreglo de una arquilla del agua, que le falta la tapa en la calle de Teobaldo Pówer número 42; el arreglo de dos ranas de la pila de la Plaza de 25 de Julio y de un hoyo en la acera de la calle de doctor Comeng, número 47.

Pensiones

Al director de la Escuela de Comercio, se le comunica acuerdo del Ayuntamiento, concediendo pensiones a los alumnos siguientes:

Guadalupe Plasencia, Francisco de P. Berquillos, José Santa-Cruz Amador, María Hernández, Joaquina Raymond, Herminia Díaz Sicilla, José Sabina Cruz, Miguel Febles Abreu, Bernardo de la Torre, Mateo González Delgado, Domingo Baroso Hernández y Ramona Trujillo Sánchez.

ACADEMIA MUNICIPAL DE MUSICA

Se pone en conocimiento del público que hasta fin de mes queda abierta la matrícula en esta Academia para las clases de Solfeo, Piano, Armonía, Violín, Viola, Violoncello y Contrabajo.

Las inscripciones se harán en el Ayuntamiento.—El director, Evaristo Iecia.

Del Registro civil

MOVIMIENTO DE POBLACION

Nacimientos

María Isabel Morales Aguilar, Pino Brissón y Brissón, Hipólito Díaz Bacallado, Cayetano Méndez Morales y Cipriana Clara Gómez.

Matrimonios

José Vázquez Figueroa Goyanes, soltero, 24 años, natural de Guadalupe, con Margarita Rial González, soltera, 18 años, de La Oliva (Fuerteventura).

José Romero de Castro, viudo de 84 años, de Las Palmas, con María del Amparo León y León, soltera, 38 años, de Santa Ursula.

José Abreu Mirabal, soltero, de 22 años, de Santa Ursula, con Ascención Trujillo García, soltera, 20 años, de esta capital.

Cecilio Samper Marín, soltero, 28 años, de Las Palmas, con María Teresa Croissier de la Rosa, 27 años, soltera, de esta capital.

Defunciones

Esteban Díaz Beaufell, 59 años, casado, de La Laguna, Progreso, 12.—Angina de pecho.

Juan Dorta García, viudo, 65 años, de Guía de Isora, Serrano 78.—Angina de pecho.

María Marín Herrera, de 2 años y 6 meses, de esta capital, Plaza de Añaza, 7.—Crup-difterico.

Actualidades

Aviso de la Administración de Loterías número 2

Habiendo fallecido el vendedor de billetes de Lotería nacional Juan Dorta (conocido por Juan el de los caramelos), la Administración de Loterías número 2, calle de San Francisco número 7, ruega a los que tuviesen algún número suscrito de dicha Administración se sirvan comunicarlo lo antes posible, para reservarse los correspondientes al sorteo de 1 de Octubre próximo.

Nuevo colega

Como organo del partido republicano radical-socialista ha empezado a publicarse en esta capital el semanario "De frente".

Deseamos al nuevo colega larga y próspera vida.

Trasatlántico italiano

Precedente de Génova y Nápoles llegó ayer a este puerto el trasatlántico italiano "Princesa María", perteneciente a la importante Compañía Lloyd Sabauda.

Dicho buque atracó al dique muelle Sur aprovisionándose de combustible líquido que le suministró la Refinería de Petróleos.

Después de efectuar sus operaciones zarpó para Buenos Aires y escalas, conduciendo a su bordo numerosos pasajeros en tránsito.

Trasatlántico español

El día 9 del actual zarpó de Río de Janeiro con rumbo a este puerto el trasatlántico español "Uruguay", esperándose llegue a nuestra bahía, mañana, sábado.

Dicho buque se dirige a Barcelona y escalas.

La verdadera popularidad del cigarrillo

"CHESTERFIELD"

se debe a su calidad, buen tabaco, y esmerada presentación

Los que viajan

De Las Palmas han llegado don Antonio Bonny, don Francisco Pi Ferrer, don José Padrón, don Pedro Compe, mister Schneider, don José León y señora, don Manuel Ríos, don Manuel Bolas, don David M. Althol, don José Porcel.

Para la Península se embarcarán mañana en el vapor "Ciudad de Cádiz", don Carlos Pérez Rubio y señora, doña Dolores Rivero y hermana, don Valeriano Jorge, mister Ernest Leyser, don Pedro Díaz y señora, don Jaime Massanet, don Sixto Hernández y don Arturo Sánchez e hijos.

ACEITE DE RICINO "ERBA" Sin sabor. Sin olor. Sin color. De venta en todas las Farmacias y Droguerías. Representante: Don A. José María Segura Ade'l Pérez Galdós núm. 1. Santa Cruz de Tenerife.

Lotería Nacional. Billetes para los sorteos de 10 de Octubre, a 25 pesetas el décimo, y para el sorteo de Navidad, a 100 pesetas el vigésimo, están a la venta en la ADMINISTRACION DE LOTERIA S NUM. 2, calle de San Francisco número 7.

Clinica Oftálmica SANTA LUCIA Doctor Corviniano Rodríguez OCULISTA Consultas de 10 a 12 y de 3 a 5. Prolongación puente Galcerán.—Avenida San Sebastián.

Llegada y salida de Vapores

Servicio frutero de la "Linea Pinafos"

SERVICIO RAPIDO SEMANAL CON NUEVOS BUQUES A MOTOR
EXCLUSIVAMENTE FRUTEROS
TENERIFE-MARSELLA-GENOVA-CASABLANCA
SALIDAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1931.

Miércoles 2.—El motor-correo TURIA para Marsella, Niza y Génova.
Miércoles 9.—El motor-correo EBRO para Marsella y Celta.
Miércoles 16.—El motor-correo DARRO para Marsella, Niza y Génova.
Miércoles 23.—El motor-correo SIL para Marsella y Celta.
Miércoles 30.—El motor-correo TURIA para Marsella, Niza y Génova.

Salidas de Casablanca para Canarias todos los Viernes al mediodía

NOTAS.—Los motores TURIA y DARRO tienen cámaras para pasaje de clase única y los motores EBRO y SIL para pasaje de clase intermedia solamente.

No se expedirán órdenes de embarque sin que previamente se hayan presentado los despachos de la carga en la casa consignataria hasta las cinco de la tarde del día de salida; no pudiéndose admitir carga alguna en el muelle después de las ocho de la noche del referido día.

En los viajes de retorno hacen escalas en Génova, Marsella y Casablanca para tomar la carga que se presenta para estas islas.

Las frutas que estas buques conducen para Lyon o cualquiera otra plaza del interior de Francia y Suiza se trasladarán directamente del vapor al vagón el mismo día de su llegada a Marsella, incluso aquellas cuyo despacho de aduana debe efectuarse en Marsella.

ANTONIO LEDESMA (Agente)

Oficinas: Marina, 21.

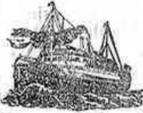
Compañía Transatlántica de Barcelona

(antes Antea López)
Puerto de Santa Cruz de Tenerife

SERVICIO DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1931

ARGENTINA	10	Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.
URUGUAY	15	Cádiz y Barcelona.

Los consignatarios: Vda. e hijos de Juan La-Roche.—Alfonso XIII, 35.



José Peña Hernández

Servicio Marítimo Interinsular

En especial para los puertos de la isla de Tenerife por los buques «ISORA», «ADEJE», «DELFIN» y «SAN MIGUEL».

Salidas bisemanales para el Sur. — Salidas semanales para Garachico. Se admite carga todos los días laborables.

Oficinas: MUELLE PRINCIPAL.

Dirección telegráfica: DELFIN.—Teléfono núm. 168.

Banco de Ahorro y Construcción

Delegado Provincial: CANDIDO REVERÓN

Oficinas: Imeldo Seris, 97

SANTA CRUZ DE TENERIFE

ALVARO RODRIGUEZ LOPEZ

SERVICIO FIJO SEMANAL PARA LOS PUERTOS DE LAS PALMAS, NORTE Y SUR DE TENERIFE E ISLAS DE LA GOMERA Y PALMA POR LOS VAPORES

San Cristóbal - San Isidro

Sancho II - Santa Ursula

Para informes: MARINA, 12.—Teléfonos: 278, 80 y 821

Laboratorio y Farmacia

DOCTOR RICARDO CASTELO GOMEZ

Académico, exprofesor auxiliar de Facultad, diplomado del Instituto Nacional de Higiene y del Instituto Nacional de Oncología, expansionado en el Instituto Pasteur.—LICENCIADO EN FARMACIA

Plaza de 25 de Julio, 5 (Plaza de los Patos). Teléfono núm. 504

Análisis químicos serológicos-bacteriológicos e histológicos de toda clase de productos, orinas, jugo gástrico, pus, esputos, exudados y otros líquidos orgánicos, sangre, heces fecales, etc.

Examen histológico de neoplasmas (tumores).

Diagnóstico bacteriológico de enfermedades infecciosas.—Reacción de aglutinación y fijación del complemento.—Reacción de Wassermann original, de Sacht Georgi, etc., para diagnóstico de la sífilis.—Preparación de autovacunas y cuantos trabajos de este orden se nos encomienden.

Diagnóstico seguro de la SIFILIS, de la TUBERCULOSIS y de las ENFERMEDADES DE LA SANGRE—Cultivos, Hemocultivos e Inoculaciones.

FARMACIA Y LABORATORIO DE ANALISIS, PLAZA DE 25 DE JULIO, 5. TELEFONO 504.



Servicio frutero semanal para HAMBURGO Y BREMEN



y con trasbordo para Copenhague, Stockholm, Oslo, etc.

SALIDAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1931

Viernes 4.—CEUTA	Compañía Oldenburguesa
Jueves 10.—RIO BRAVO	Norddeutscher Lloyd
Viernes 18.—RABAT	Compañía Oldenburguesa
Viernes 25.—OROTAVA	Norddeutscher Lloyd

Agente

Oldenburg-Portugiesische Dampfschiff-Rhederei

JACOB AHLERS

Marina, 31.—Teléfono: 1.140

Agente

Norddeutscher Lloyd (Servicio frutero)

MANUEL CRUZ

San José, 10.—Teléfono: 1.100

Yeoward Line

SERVICIO DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1931

PARA LIVERPOOL

Nombre del vapor	DESTINO
5 AVOCETA	Liverpool
12 ALONDRA	"
16 ARDEOLA	"
19 AGUILA	"
26 ALCA	"

Estos vapores tienen buceo disponible para frutos y reúnen las mejores condiciones en alfarolados y bodegas para el transporte de los mismos. Admitimos pasajeros de primera para Liverpool.

Precios de fletes y otros informes pueden obtenerse de su consignatario, RICHARD J. YEOWARD, Sucesor de Yeoward Brothers, Marina, 43. Teléfono 540.

Fred Olsen & Co.

SERVICIO DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1931

PARA DIEPPE

Día 4.—SAN CARLOS
Día 7.—SAN JOSE
Día 11.—BAJAMAR
Día 14.—BURGOS
Día 18.—BANADEROS
Día 21.—SAN ANDRES
Día 25.—SAN CARLOS
Día 28.—SARDINIA

PARA LONDRES

Día 4.—SAN CARLOS
Día 11.—BAJAMAR
Día 18.—BANADEROS
Día 25.—SAN CARLOS

PARA BURDEOS Y NANTES

Día 1.—SAN ANDRES
Día 8.—BUENAVISTA
Día 15.—SAN MATEO

Día 22.—BUENAVISTA
Día 29.—SAN JOSE

Banco Vitalicio de España

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS FUNDADA EN 1880

Seguros sobre la vida y Rentas Vitalicias en todas sus combinaciones - Seguros de transportes, marítimos, terrestres y de Valores

Fondos de garantía en 31 de Diciembre de 1929 PESETAS 117.470.661'50

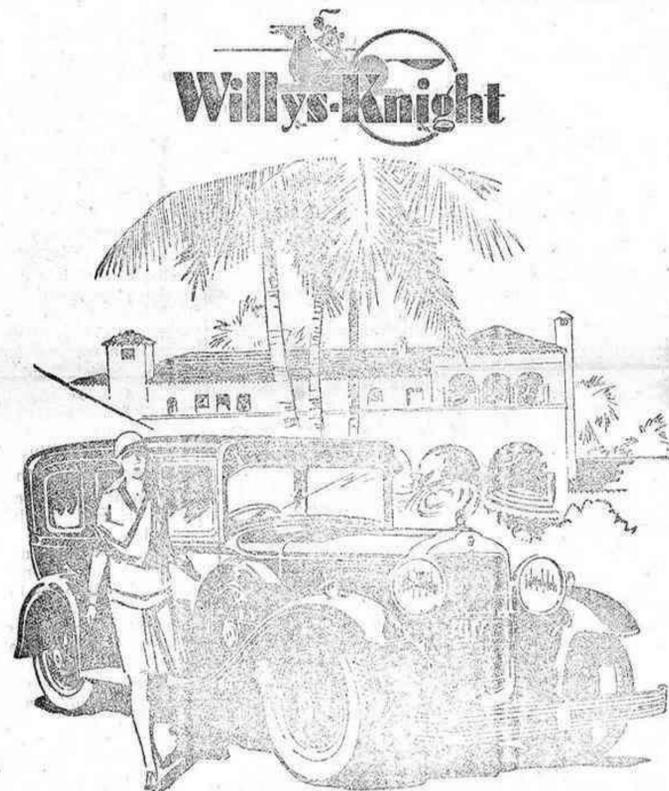
Pagado a los asegurados en el año 1929 PESETAS 11.036.715'50

Total pagado por la Compañía desde su fundación a los asegurados PESETAS 172.603.258'56

Domicilio Social: Rambla de Cataluña, 18.-BARCELONA Sucursal en Madrid: Calle de Alcalá, 25 EDIFICIO PROPIEDAD DE LA COMPANIA

Delegaciones en todas las capitales de España - Agencias en todas las poblaciones de importancia.

Autorizado por la Inspección Mercantil y de Seguros.



Los hechos acreditan las marcas.—En la Willys-Knight encontrará usted todo lo que el mas exigente desee.—Agente: ALVARADO & VEGA, Alfonso XIII, 51.—Santa Cruz de Tenerife.—Viera y Clavijo, 37. Las Palmas

Anuncie Vd. en "Gaceta de Tenerife"

Caja general de Ahorros y Monte de Piedad DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

BAJO LA INSPECCION Y PROTECTORADO DE LOS MINISTERIOS DE LA GOBERNACION, TRABAJO Y PREVISION

Edificio social: Calle de Pérez Galdós núm. 9 y 11

SUCURSALES

La Laguna, plaza de la Catedral número 7.
La Orotava, calle de Inocencio García Feo número 5.
Güimar, plaza de la Iglesia número 7.
Próximamente Sucursales en Icod, Granadilla y Garachico.

OPERACIONES QUE REALIZA

CAJA DE AHORROS

Libretas de Ahorro, interés 3 por ciento.
Cuentas de Ahorro, interés 3 por ciento.
Ahorro a plazo fijo, interés 4 por ciento.

MONTE DE PIEDAD

Préstamos sobre alhajas y efectos.
Préstamos con garantía de fondos de Ahorro.
Préstamos con garantía hipotecaria.

Horas de despacho: De 9 a 12 y de 2 y media a 4 y media.

Horas de despacho: De 10 a 12.

CLINICA COSTA

E INSTITUTO DE TERAPEUTICA FISICA

No se admiten enfermos mentales, ni infecto contagiosos.
Viera y Clavijo, 52.

Banco Hispano Americano

Casa central: Madrid

Capital autorizado. 200.000.000 de pesetas
Capital desembolsado. 100.000.000 de pesetas
Reservas 38.490.132 de pesetas

SUCURSALES EN CANARIAS:

Santa Cruz de Tenerife. Las Palmas. Santa Cruz de la Palma. Güimar y Arucas.

Agencias Urbanas en Las Palmas Calle de Triana y Puerto de la Luz.

140 sucursales en España y Norte de Africa 140

Realiza operaciones de Banca y Bolsa en España y en todas las partes del Mundo.—Ejecuta bancariamente toda operación comercial. Facilita cartas de Crédito para viajar por todo el Mundo.

SANATORIO

DIRECTOR: J. RODRIGUEZ LOPEZ

Cirugía y Electricidad médica
Instituto para el tratamiento del cáncer y tumores
Radioterapia profunda y Radium

Plaza 25 de Julio núm. 4. Santa Cruz de Tenerife.

Anuncie Vd. en "Gaceta de Tenerife"